NAG-235

Año 2019

ADENDA N.° 2 Año 2024

Reguladores de Presión Domiciliarios

Consulta Pública

ENARGAS
ENTE NACIONAL REGULADOR DEL GAS

NOTA

Esta Adenda N.º 2 Año 2024 modifica y complementa la norma NAG-235 (2019) “Reguladores de presión domiciliarios”, aprobada por la Resolución N.º RESFC-2019-495-APN-DIRECTORIO#ENARGAS, y la Adenda N.° 1 Año 2023, aprobada por la Resolución N.º RESOL-2023-664-APN-DIRECTORIO#ENARGAS.

Sustituir el apartado D.4.3.1 Tubo corrugado por el siguiente:

D.4.3.1 Tubo corrugado

Las dimensiones de los tubos corrugados utilizados en la construcción de la conexión metálica flexible deben ser las indicadas en la tabla siguiente:

Diámetro interior del tubo (mm)	Tolerancia (mm)	Espesor de pared mínimo (mm)
7,5	+0,5 -0,0	0,2
12	+0,5 -0	0,2

Formulario para observaciones

Observaciones propuestas a la Adenda N.° 2 Año 2024 de la NAG-235 Año 2019 "Reguladores de presión domiciliarios"		
Empresa:		Rep. Técnico:
Dirección:	C. P.:	TEL.:
Página:	Apartado:	Párrafo:
Donde dice:		
Se propone:		
Fundamento de la propuesta:		

Firma	Aclaración	Cargo

Véase el instructivo en la página siguiente.

Instrucciones para completar el formulario de observaciones propuestas (uno por cada apartado observado)

1. En el espacio identificado **“Donde dice”**, transcribir textualmente el párrafo correspondiente del documento puesto en consulta.
2. En el espacio identificado **“Se propone”**, indicar el texto exacto que se sugiere.
3. En el espacio identificado **“Fundamento de la propuesta”**, se debe completar la argumentación que motiva la propuesta de modificación, mencionando, en su caso, la bibliografía técnica en que se sustente, que debe ser presentada en copia, o bien, detallando la experiencia en la que se basa.
4. Dirigir las observaciones al ENTE NACIONAL REGULADOR DEL GAS (ENARGAS), Suipacha 636, (C1008AAN) Ciudad Autónoma de Buenos Aires, o bien, por la Mesa de entradas de manera virtual a través de la página www.enargas.gob.ar.
5. Las observaciones relacionadas con el asunto normativo especificado en el formulario deben ser remitidas al ENARGAS por medio de **una nota dedicada exclusivamente a tal fin**, ya sea de manera física o virtual, adjuntando una impresión del formulario, firmada en original y la versión en soporte digital con formato editable (*Word*).

Tabla integrada de observaciones

Observaciones a la **"ADENDA N.º 2 *Año 2024 de la NAG-235 Año 2019***
Reguladores de presión domiciliarios

Ref.: Expediente N.º EX-2023-07303443- -APN-GDYGNV#ENARGAS

ENTIDAD	Capítulo N.º, Apartado N.º./ Anexo/Tabla (ej. 2.1, Tabla 1)	Párrafo/ Ítem/ Nota (ej. Nota 1)	Donde dice	Se propone	Fundamento de la propuesta

Instrucciones para completar la Tabla Integrada de Observaciones (Consulta Pública de proyectos)

1. Como complemento al envío del formulario individual de observaciones que antecede, el participante de la consulta pública debe completar la presente tabla, utilizando una fila del cuadro para cada una de las observaciones.
2. En el espacio identificado **"Donde dice"**, transcribir textualmente el párrafo correspondiente del documento puesto en consulta.
3. En el espacio identificado **"Se propone"**, indicar el texto exacto que se sugiere aplicar.
4. En el espacio identificado **"Fundamento de la propuesta"**, se debe completar la argumentación que motiva la propuesta de modificación, mencionando, en su caso, la bibliografía técnica en que se sustente, que debe ser presentada en copia, o bien, detallando la experiencia en la que se basa.
5. Dirigir las observaciones al ENTE NACIONAL REGULADOR DEL GAS (ENARGAS), Suipacha 636, (C1008AAN) Ciudad Autónoma de Buenos Aires, o bien, por la Mesa de entradas de manera virtual a través de la página www.enargas.gob.ar.
6. Las observaciones relacionadas con el asunto normativo especificado en el formulario deben ser remitidas al ENARGAS por medio de **una nota dedicada exclusivamente a tal fin**, ya sea de manera física o virtual, adjuntando una impresión del formulario, firmada en original y la versión en soporte digital con formato editable (*Word*).
7. Las observaciones/sugerencias relacionadas con otras consultas deben ser remitidas por separado al ENARGAS **por medio de notas creadas específicamente para tal fin,** haciendo referencia al nombre del documento en consulta, expediente y resolución del ENARGAS en cada caso.

República Argentina - Poder Ejecutivo Nacional
AÑO DE LA DEFENSA DE LA VIDA, LA LIBERTAD Y LA PROPIEDAD

Hoja Adicional de Firmas
Informe gráfico

Número: IF-2024-124731639-APN-GIYN#ENARGAS

CIUDAD DE BUENOS AIRES
Miércoles 13 de Noviembre de 2024

Referencia: Adenda N° 2 (2024) de la NAG-235 (2019)

El documento fue importado por el sistema GEDO con un total de 6 pagina/s.

Digitally signed by GESTION DOCUMENTAL ELECTRONICA - GDE
Date: 2024.11.13 12:04:46 -03:00

Graciela Ana Bravo
Gerenta
Gerencia de Innovación y Normalización
Ente Nacional Regulador del Gas

Digitally signed by GESTION DOCUMENTAL ELECTRONICA - GDE
Date: 2024.11.13 12:04:46 -03:00